

## TARIFARIO

- **NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**  
SEGURO DOMICILIARIO - DÓLARES
- **CÓDIGO DE REGISTRO SBS**  
RG0505220292
- **MONTO DE LA PRIMA COMERCIAL**
  1. Prima Comercial: Desde 100.00 USD
  2. Prima Comercial + IGV: Desde 118.00 USD
- **COBERTURAS**
  1. **Coberturas Principales:**
    - Todo Riesgo
    - Terremoto - maremoto
    - Riesgos políticos y sociales
    - Robo
    - Responsabilidad civil
    - Accidentes personales
    - Daños en artefactos
    - Gastos extraordinarios
    - Rotura accidental de cristales
    - Gastos de alquiler
    - Transporte por mudanza
    - Gastos de aceleración
    - Gastos de responsabilidad civil frente a trabajador del hogar
    - Responsabilidad civil frente a propietario del inmueble
  2. **Coberturas Adicionales:**
    - Cláusula de coberturas adicionales – Plan Estándar
    - Cláusula de coberturas adicionales – Plan Full
    - Cláusula de coberturas adicionales – Plan Premier
  3. **Asistencias:**
    - Cerrajería
    - Gasfitería
    - Electricista
    - Especialista en porteros eléctricos
    - Consulta médica telefónica
    - Guardián en caso de robo en la vivienda
    - Limpieza a la vivienda asegurada
    - Mensajero: envío y recojo de paquetes
    - Valet parking
    - Mozo a domicilio
    - Custodia de mascota por siniestro en domicilio asegurado
    - Orientación veterinaria telefónica
    - Traslado de mascota en caso de accidente
    - Servicios de referencia y coordinación: veterinarios, técnicos de línea blanca, restaurantes, serenazgo, policía, bomberos y empleados domésticos

- **DEDUCIBLES, FRANQUICIAS, COPAGOS Y COASEGUROS**

Deducibles Aplicables: por todo y cada evento/pérdida (en caso de discrepancia prevalece el mayor). NO incluyen IGV (18%).	
Terremoto - Maremoto	1% del valor declarado del predio afectado y bienes en él contenidos, amparados bajo esta cobertura, mínimo 200 dólares
Otros Riesgos de la Naturaleza (Entre ellos: Lluvia, inundación, entre otros)	Lima: 5% del monto indemnizable, mínimo USD 200, Provincias: 10% del monto indemnizable, mínimo USD 200
Robo, hurto, deshonestidad	10% del monto indemnizable, mínimo USD 200
Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo	
Daños por agua	
Responsabilidad civil	
Demas coberturas	No aplica deducible

- **TASA DE INTERÉS EN CASO DE FRACCIONAMIENTO DE PRIMAS**

Planes de Financiamiento - Persona Jurídica							
Convenio de Pago	Modalidad de Pago	Interés	Cuotas	Primer Vencimiento	Meses de vigencia	Días desde inicio de vigencia	Condición de Prima Anual x cliente
AL CONTADO	LIQUIDACIONES	0%	1	30 días	12	Hasta 30 días	Sin condición
FINANCIAMIENTO	CARGO AUTOMATICO - CTA BANCARIA	0%	1 a 6	30 días	12	Hasta 180 días	Sin condición
	CARGO AUTOMATICO - CTA BANCARIA	4%	7 a 10	30 días	12	Hasta 300 días	Sin condición
	CUPONES	0%	1 a 4	30 días	12	Hasta 120 días	Sin condición
	CUPONES	8%	5 a 10	30 días	12	Hasta 300 días	<\$100K
	CUPONES	6%	5 a 10	30 días	12	Hasta 300 días	\$100K - \$500K
	CUPONES	4%	5 a 10	30 días	12	Hasta 300 días	>\$500K
	CUPONES	0%	1 a 5	30 días	13 y 14	Hasta 150 días	Sin condición
	CUPONES	0%	1 a 6	30 días	15 y 16	Hasta 180 días	Sin condición
	CUPONES	0%	1 a 7	30 días	17 y 18	Hasta 210 días	Sin condición

- **VIGENCIA DEL PRODUCTO**

Anual.

- **CARGOS**

Cargos por intermediación de corredores de seguros: Desde 15%

Cargos por contratación de comercializadores de seguros: No aplica

Cargos por contratación de promotores de seguros: No aplica

- **REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA COMERCIAL**

No aplica.

**Esta información es referencial. Si deseas contar con mayor información sobre este u otro de nuestros productos ingresa a [www.rimac.com](http://www.rimac.com) o comunícate con nosotros llamando al 411-1111 o escribiendo a [atencionalcliente@rimac.com](mailto:atencionalcliente@rimac.com)**